

SUPERBRIXEC S.A.

Samborondon, 30 de octubre del 2018

Señora

VIRGINIA SANTIAGO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **SUPERBRIXEC S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla **Presidenta Ejecutiva** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta en la escritura pública que autorizo el Notario trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 31 de mayo de 2012, inscrita el 27 de junio de 2012 en el Registro Mercantil con número 11.639 y anotado bajo el número de repertorio 36.002.

Luego realizo un cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondon mediante escritura pública autorizada por la notaria sexagésima del cantón Guayaquil Ab. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, el 5 de junio del 2018 e inscrita el registro mercantil en los cantones Samborondon-Duran el 7 de agosto del 2018.

Atentamente,

JOE GARCÍA POLANCO

SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, de la compañía **SUPERBRIXEC S.A.**

Samborondon, 30 de octubre del 2018

VIRGINIA SANTIAGO

CI. 0950492140





TRÁMITE NÚMERO: 3198

3690031BRULLAY

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2335
	21/11/2018
	1184
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUPERBRIXEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANTIAGO VIRGINIA
IDENTIFICACIÓN	0950492140
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

**LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

2004

12:30

F 2 A

JLM